



**Municipalidad de San Francisco de Yojoa**

**Departamento de Cortés, Honduras, C.A.**

**Telefax: (504) 2650-3109 \* 3039**

**vilosecre44@gmail.com**

**Oficina del Secretario Municipal 97 98\_95 95**



## *Constancia de Secretario Municipal*

**El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés. Nombrado Mediante Acuerdo de la Corporación Municipal Sustentado en el Acta N° 77 del 01 de febrero del 2001 y en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades como Ministro Fedatario y Secretario General de la DIP**

### *Hace Constar*

Que: Se hace entrega las actas de acuerdos y resoluciones del mes de abril que estaban pendientes.

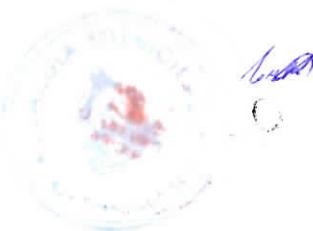
Para dejar constancia, se extiende la presente en la Oficina del Secretario Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés; a los 08 días del mes de junio del año 2023.

  
  
*Bassy Carolina Díaz García*  
*Secretaria Municipal Adjunta*

**Según acuerdo de Acta No. 031-2023.**



~ 369 ~



## Acta 032-2023

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena siendo el **Martes 11 de Abr. de 2023** desarrollándose la siguiente agenda:

**01º Comprobación del Quórum:** Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, Alcalde Municipal. **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón** Vicealcaldesa Municipal. Los Regidores: **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º**. **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º**. **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º**. **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º**. **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º** **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º**. **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º**. **Nota:** El Sr. Nelvin Omar Ríos Ríos presenta el Acuerdo N° 294-2022 de fecha 27 de marzo de 2023, en donde se nombra Regidor Primero del Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, por segundo permiso otorgado a la regidora electa Gloria Patricia Pineda Leiva, permiso sustentado en Lectura de Correspondencia del Acta N° 030-2023 de fecha martes 07 de marzo de 2023. El Reg. Nelvin Omar Ríos Ríos no presenta la constancia de juramentación por la Sra. Gobernadora Departamental de Cortés, por lo que la Corporación Municipal acepta que permanezca en la sesión como observador, esperando sea juramentado en su oportunidad.

**Abg. Mauricio Mejía Sabillón** Representante del Apoderado Legal Municipal: **Abg. Mauro Mejía Andrade** Sr. Francisco Félix Herrera, y Sra. Velinda Mercedes Velásquez, por Comisión Ciudadana de Transparencia: Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

**02º Declaración de Inicio de la Sesión:** El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 01:40 de la tarde.

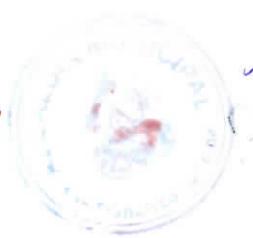
De inmediato procedió a tomar la siguiente Promesa de Ley a la Sra. Karla Patricia Monterroza Diaz quien dijo: Prometo Ser Fiel a la Republica. Cumplir y Hacer Cumplir la Constitución y sus Leyes. El Sr Alcalde Municipal la dejó en posesión de su cargo a partir del 11/04/2023 al 11/04/2025.

**03º Invocación a Dios:** Dirigió la oración el Sr. Osman Arturo Guzmán Muñoz.

**04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda:** Leída que fue por el Secretario Municipal y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

**05º Participación Ciudadana:** Se recibió participación ciudadana de:

**01- Solicitud de Reubicación de Deposito de Gas LPG en San Buenaventura:** La Empresa de Taxis firmada y sellada por Ernesto Reyes y Enrique Pavón presentan la siguiente solicitud: "A través de la presente solicitamos el permiso para el traslado de la gasera que se encuentra ubicada en Barrio Centro, media cuadra de la Escuela Esteban Guardiola, será ubicada en Barrio El Chorrillo, carretera que conduce a Peña Blanca. A su vez solicitamos el permiso de operación para poder comenzar nuestro trabajo de movilización y servicio. Se adjunta documentación detallada, Licencia de Operación" El Reg. José Antonio Guzmán manifestó que no está de



*Handwritten signature*

acuerdo en la forma en que se está tratando el caso, por tanto, vota en contra de la reubicación, por lo que salva su voto. **La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda:** Nombrar al Reg. Jorge López para que sostenga un dialogo con el Sr Gaspar Pineda Ríos de un posible solar que tiene a la venta, y así llevarles una propuesta en un posible cabildo abierto consultivo con la comunidad para conocer su opinión sobre la reubicación del depósito de gas LPG en el Barrio El Chorrito de San Buenaventura- San Francisco de Yojoa-Cortés.

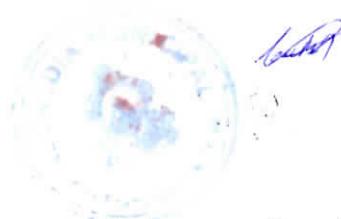
**02- Finalización de Alcantarillado y Aguas Negras Col. La Paz B/02 de Rio Lindo:** Firmada y sellada por la presidenta y el tesorero del patronato presentan las siguientes solicitudes:

"A- A través de este medio queremos hacer de su conocimiento que el proyecto de alcantarillado y aguas negras del bloque #2 fue finalizado, sin embargo, estamos solicitándole que nos habiliten el paso de la calle principal enviándonos maquinaria para ello. A la vez nuestro barrio a través de este patronato solicita que la administración del proyecto pase por una junta propia ya que actualmente aportamos a juntas de otros bloques y estas no nos apoyan en el mantenimiento ni proyectos en nuestro bloque."

**B- Solicitud de Informe Sobre Alcantarillado en Administración Anterior:** A través de este medio queremos solicitar información del proyecto de alcantarillado que se realizó en este bloque en administraciones pasadas, con el objetivo de comenzar a darle seguimiento y concretar su reparación. Como comunidad estamos preocupados porque este proyecto no funciona y su deterioro es notorio y está afectando en temas de salud y contaminación ambiental a la población. Quisiéramos que nos acompañaran en un recorrido para evaluar cómo está y emitir un informe técnico para agilizar gestiones y se trabaje en pro de su recuperación y por ende ya no exista el problema de contaminación." **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Nombrar una comisión integrada por el Sr alcalde, Regidores Jorge Enrique López Paz, José Antonio Guzmán López, Graciela Canales Fernández, Gertulio Hernández Auditor Municipal y Directora Municipal de Medio Ambiente para realizar inspección de campo y conocer de las necesidades más urgente para realizar actividades de emergencia.

**03- Osman Arturo Guzmán Muñoz:** El Ex Regidor Municipal presenta recomendaciones a los informes que presenta cada Departamento Municipal, que dice: "Sé muy bien que en las funciones de lo que me competía en la comisión de seguridad fue muy poco lo que pude dar y sugerir ya que dentro de nuestro municipio nos encontramos en niveles de cultura y educación que se necesita darles más acompañamiento, para hacer cumplir según manda el Plan de Arbitrios y la Ley de Convivencia Ciudadana y así que verdaderamente se ejecuten actividades que promuevan a la ciudadanía cumplir los términos legales, en la cual con la colaboración de todas las fuerzas vivas se daría la mejor aplicación a la justicia de acuerdo a los comportamientos de los ciudadanos. Quiero dejar por escrito en este informe y recomendaciones los siguientes proyectos que mi persona pudo solicitar en su momento que me tocó agendar. **1-** Mejoramiento de los baños en posta policial de Rio Lindo. **2-** Acondicionamiento de una oficina móvil en el relleno sanitario (contenedor portátil) **3-** Proyecto de alumbrado público desde la comunidad de Rio Chiquito hasta la Colonia Buena Vista

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*



de la cabecera municipal que son como aproximadamente 600 metros lineales. Dentro de los términos financieros y administrativos quiero dejar algunas recomendaciones siguientes \*

En vista que existe un presupuesto general de ingresos y egresos en un periodo fiscal de cada año. Estoy haciendo las siguientes recomendaciones en los conocimientos por la parte de finanzas. 1) Creo que, si tenemos un presupuesto definido con sus valores estimados dentro de lo que se piensa invertir o gastar en cada mes calendario, se debería dar un informe detallado en la segunda sesión de cada mes, en el que se explique cada desembolso que se realizó una vez que sea emitida la orden de pago o transferencia realizada dentro del mes en el sistema de presupuesto y tesorería. Ejemplo: Las 06 seis estructuras contables en las cifras monetarias que se encuentra todo el plan del presupuesto anual como ser: 1. Gastos de funcionamiento. 2. Fortalecimiento social y comunitario. 3. Atención a la mujer 4. Fortalecimiento cultural y convivencia social. 5. Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico. 6. Infraestructura municipal. Este procedimiento de análisis financiero nos estaría dando a conocer la realidad en la parte presupuestaria versus la realidad de los proyectos o compras que se estaría ejecutando en los términos que señala la ley en cuanto a los porcentajes que ya se tienen definidos por los fondos que son propios de la municipalidad en los impuestos recaudados mensualmente por la ciudadanía y de igual forma con los fondos de transferencia que el gobierno central hace una vez que se liquidan trimestralmente o como lo indica la ley. Cuando me refiero a especificar cada una de las estructuras presupuestarias es para así saber cómo se encuentra cada línea en Excel en la aplicación monetaria. Es por lo que quiero entregarle el plan a cada uno de ustedes conforme se encuentra en el Sami. 2) Tal vez por no haber recibido alguna explicación en el tema de tener la colaboración en mi puesto de regidor, hago mención que en dos ocasiones solicité que nos brindaran a la mayor brevedad posible una capacitación y así despejar toda duda en que la corporación estaría teniendo responsabilidades al momento de aprobar una moción que es realizada por cualquier miembro corporativo o solicitudes recibidas por la secretaría de la corporación municipal. Por ejemplo, en el tema financiero quise tener los conocimientos para saber de qué personal administrativo o corporativo se tendría la responsabilidad de obtener la información en la cual nos brinde cada detalle para saber al final de cada mes como hacer un informe final que nos indicaran las cifras que han sido pagadas. Sé muy bien que todos los procedimientos administrativos de ley están en la responsabilidad del alcalde con su equipo de colaboradores, pero si sería de mucha importancia que con la ayuda del auditor municipal se pueda obtener un detalle de todos los fondos que son desembolsados a personas naturales o instituciones jurídicas u organizaciones comunales sin fines de lucro en el que se les solicite un informe de liquidación detallado para que exista un soporte como fueron administrados cada desembolso. **Depto de Tesorería:** Sé que cada mes en su cierre mensual determina los saldos que se alojan en las cuentas de banco y detalla un listado de las órdenes y numero de cheques que se desembolsan a las diferentes personas naturales y jurídicas que cada mes se les paga. En lo cual miro muy bien la información. Como recomendación que estaría dejando es que pueda dar un análisis de los diferentes ingresos percibidos en el mes dando como ejemplo; Saldo inicial en las cuentas de



bancos L. xxx \* Total, ingresos recibidos L xxx \* Saldo final en las cuentas de bancos L. xxx \* Saldo final en la cuenta de caja chica L. xxx \* Si existen varias cuentas de banco clasificar cada una de ellas ya que no miro en los informes la cuenta que se aloja las retenciones por garantía de contrato. \* Retenciones de préstamos a instituciones financieras, casas comerciales u otras. \* Distribución de ingresos mensuales para la debida conciliación de saldos: Ingresos por impuestos del municipio: L. xxx \* Ingresos por transferencia del gobierno central L. xxx \* Otros ingresos no identificados L. xxx \* Ingresos por retención en garantías de contrato L. xxx \* Total, ingresos recibidos al mes L. xxx

☞ **Depto de Auditoria Municipal:** Se que cada mes en su informe mensual determina algunos procedimientos de auditoria selectiva en los diferentes departamentos en la cual especifica cómo se basa en la parte legal de acuerdo con los principios del TSC. En lo cual miro muy bien la información. \* Como recomendación que estaría dejando es que pueda dar un análisis de los diferentes ingresos y egresos percibidos en el mes con cifras monetarias que al momento de hacer la respectiva revisión se tenga la veracidad de los valores reportados por los encargados de dar la información financiera. \* **3)** Sé que cada director municipal entrega conforme a cada prototipo de su informe detallado por sus labores diarias cada actividad que les ha tocado realizar durante el mes para así informarle a la corporación. \* Pero me quiero referir que dentro de la estructura organizativa de cada departamento hay algunos de ellos como ser; ☞ **UMA:** En la cual en su informe solo detalla las cifras monetarias que se han recaudado en el tema de impacto ambiental, también seria de mucha importancia incluyera en su informe las actividades que se están ejecutando en el tema de medio ambiente y cualquier otro detalle durante el mes conforme a lo que la ley le permite. ☞ **UTM:** Otro depto que aparte de que detalla cada pago que se efectúa en los contratos y compras varias, pudiera dar un análisis por cada obra en inversión que se ejecuta mensual dando un ejemplo: Mejoramiento centro de salud Cañaverál (construcción de cerco) si existe que dentro del mes que se está planificando su ejecución se diera que hay que solicitar transferencia por no alcanzar los fondos necesarios se pasaría en esos momentos en sesión de corporación y se autorice su ampliación, Ya que es así como cada proyecto se debe llevar un análisis presupuesto de la obra L. 50,000.00. Detalle en el mes que comenzó su ejecución con las cifras que fueron desembolsadas, para determinar su saldo que esta por ejecutar. \* Se que hay proyectos que se ejecutan con las órdenes para obtener un crédito determinado ya que hay momentos que no están los fondos por la transferencia del gobierno central y les toca solicitarles a los proveedores de materiales y otros servicios como ser (maquinaria, mano de obra etc.) ☞ **Depto de la Mujer:** Desarrollo y asistencia social miro que este depto nos informó cómo sería el plan de ejecución en los ejes que a continuación se detallan: (eje 1) 20% prevención de la violencia L. 168,999.12 \* (eje 2) 30% de economía L. 253,498.68 \* (eje 3) 10% participación social y política L. 84,499.56 \* (eje 4) 20% salud L. 168,999.12 \* (eje 5) 10% educación L. 84,499.56 \* (eje 6) 10% ambiente L. 84,499.56 \* No sé si es que no le han informado a la encardo(a) del depto para que de igual forma brinde un informe mensual como se lleva el control de cada una de las actividades que tienen porcentaje según el plan del presupuesto por un valor de L. 844,995.60. ☞ **Depto de Turismo:** No sé si es que no le han



~ 373 ~



*[Handwritten signature]*

informado a la encargo (a) del depto para que de igual forma brinde un informe mensual como se están desarrollando las actividades que le competen a tal depto ya que existe una línea presupuestaria dentro del plan de ejecución. **Deptos de Catastro, Control Tributario, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuesto y de Justicia:** Mis consideraciones serian haber visto a lo interno como es el funcionamiento y las normas que tienen para realizar sus funciones y responsabilidades para así hacer una evaluación al respecto. Por lo tanto, solo les puedo decir que todo lo que para mejorar en los procesos de realizar un trámite como ciudadano no existan tantas dificultades ya que entre más rápido le sale un trámite al contribuyente él se siente muy bien ya que estamos en los tiempos que con la nueva tecnología los procesos se hacen con más rapidez. **Recomendación al Sr Alcalde:** 1- Para la próxima elaboración y socialización del presupuesto de ingresos y egresos sería importante tomar en consideración a todo el pleno de la corporación para analizar qué proyectos pueden presentar cada regidor, ya que este año pude ver que se tenía elaborado en un 95% los proyectos, en el cual sé muy bien que se socializaron con los patronatos de cada comunidad y así cada proyecto por ejecutar se tenga la aprobación en la fecha que la ley lo indica con toda la corporación. 2- En otra parte pude ver al principio que en todas las inauguraciones de los proyectos no se realizaba una invitación ya sea por vía del chat en el WhatsApp de la corporación o con una invitación personal a cada regidor, como lo hizo cuando se realizó el aniversario del municipio. 3- De igual manera quiero expresarle en lo personal al Sr alcalde que durante todo el tiempo que me desempeñé como regidor primero siempre traté de no estar haciendo oposición al desarrollo del municipio en el cual se muy bien que se ha estado trabajando con mucha diligencia con los impuestos del municipio y las transferencias del gobierno central y todas las gestiones realizadas en las diferentes secretarías del estado. Organizaciones como las ONG, y de igual forma con los diputados del congreso nacional. Se que hay un arduo trabajo administrativo día con día para ver el desarrollo en cada una de las comunidades del municipio, para así lograr ver que tengan el bienestar colectivo en la cual con la participación activa de los patronatos y fuerzas vivas exista la mejor coordinación y así ver las necesidades que son de primera necesidad ,ya que es importante darle el mejor uso de los fondos con un equilibrio que nos de los mejores resultados en todos los temas que competen en la inversión y el gasto de funcionamiento y así lograr tener los resultados en materia cultural y social para que el bienestar de cada generación existente nos lleve a tener los mejores principios morales y espirituales y con una educación al nivel que cada ciudadano, de lo mejor al municipio. Quiero expresarles y adjuntarles un dictamen médico que por mis condiciones de salud en lo personal estoy buscando que con la ayuda profesional de los médicos que este a mi alcance. Le pido a nuestro Dios todo poderoso en primer lugar me permita recobrar la salud que es tan valiosa en nuestras vidas para lograr cumplir muchos sueños y metas en el transcurrir de la vida como seres humanos que tenemos virtudes y errores. Se adjunta informe detallado. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por recibidas las sugerencias hechas por el Sr Osman Arturo Guzmán Muñoz ex regidor municipal.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]*



**06º Ratificación de Acta Nº 031-2023:** No habiendo más modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Ratificar el Acta Nº 031-2023.

**07º Discusión y Aprobación de Acta Nº 032-2023:** No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Aprobar el Acta Nº 032-2023.

**08º Lectura de Correspondencia:** Se dio lectura a la siguiente correspondencia:

**01- José Orlin Hernández Jiménez:** Con fecha 11 de abril 2023 presenta solicitud que dice: "Honorable Corporación Municipal, Yo José Orlin Hernández Jiménez de la aldea de Rio Lindo, tuve un acuerdo de forma verbal con el ex alcalde de administración pasada Abog. Alfredo Cerros Rivera en el cual le cedí una carreta de bueyes para decoración e inauguración del parque de dicha aldea, pero el personal de dicha administración tomo 02 carretas, 02 yugos y 01 arado de los cuales yo no di ningún tipo de autorización por lo cual solicito a la corporación municipal se me devuelva todo a excepto de 01 carreta que fue lo pactado con el alcalde anterior". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Que el Reg Marvin Javier Valdiviezo Hernández tenga un dialogo con el Sr José Orlin Hernández, para llegar a un acuerdo si es posible que le venda a la municipalidad la segunda carreta para que sigan en el parque, presentando informe en la siguiente sesión.

**02- Oficio Nº GISP-CO-006-2023 SERNA:** Con fecha 10/04/2023 se recibió el oficio que dice: "La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA): En el marco del Programa Nacional de Reforestación de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo (PPAT), como parte de la responsabilidad que asume con el ambiente, el gobierno del socialismo democrático crea el PPAT, el cual tiene como objetivo integrar acciones a favor de la restauración de ecosistemas. Por lo antes descrito, se le invita a formar parte del PPAT, dentro del cual se ha consignado un fondo de cuatrocientos cincuenta mil lempiras exactos (L. 450,000.00), para la Corporación Municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés, destinados a la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), priorizando el rescate de zonas contaminadas para convertirlas en espacios de armonía con el ambiente, dicho monto será efectivo mediante una trasferencia bancaria, posterior a la presentación de todos los requisitos establecidos por la SERNA". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata autorizar al Sr. Alcalde para que firme convenio de cooperación con la Secretaria de Estados en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA.)

**09º Informes de Departamentos Municipales:** Se presentaron los informes siguientes:

**01- De Cindy Yoselin Martínez Alvarado, Direct de UMA.** Presenta el informe que dice:

**A- Dictamen Sobre Permiso de Corte de Arboles:** ... A continuación, les presento el Dictamen sobre la solicitud que presentó el Consejo de la Comunidad de la Iglesia Católica de San Francisco, sobre el corte de árboles para aprovecharlos en la restauración de dicha iglesia: **Considerando:** Que según certificación del Acta Nº 31/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, remitida al Depto de UMA se procedió a lo siguiente: **01.** Se realizó inspección en cada una de las propiedades donde se encuentran los árboles que se están solicitando. **Considerando:** Que es el ICF el encargado de otorgar permiso de corte de árbol en la zona rural, que no es procedente enviar la documentación al ICF para el otorgamiento de permiso



*[Handwritten signature]*

de corte de árbol en la zona rural que están a menos de 150 metros de la faja de protección: **Por Tanto: El Depto de UMA Dictamina: Primero** Que es procedente el otorgamiento de permiso de corte de árboles en zona urbana: **a-** En la propiedad del Sr Víctor Manuel Fernández Carranza, ubicada en el Bo Vista Hermosa de San Francisco. **b-** En la propiedad el Sr Héctor Manuel Fernández en el Bo Centro de San Francisco de Yojoa. **c-** En la propiedad del Sr Javier Maradiaga Madrid, ubicada en el Bo Centro de San Francisco de Yojoa. **Segundo:** Al otorgar el permiso se exonerará de la tasa municipal y no se le podrá exonerar la tasa del 1% de extracción. **Tercero:** Deberán solicitar a ICF el permiso de corte de árboles en: **A-** Propiedad del Sr. Adán Sabillón, ubicada a inmediaciones de la Quebrada del Pueblo de San Francisco de Yojoa. **B-** En la propiedad del Sr Remberto Madrid Fernández, ubicada a inmediaciones de la Quebrada del Pueblo San Francisco de Yojoa. **C-** En la propiedad del Sr Enrique Pineda, ubicada a orillas de la carretera a Juan Gil de San Francisco de Yojoa. **D-** En la propiedad del Sr José Plinio Rivera Vásquez, ubicada en la calle que conduce hacia Planes de Italia **E-** En la propiedad de la Sra Florinda Fernández Sabillón, ubicada a orillas de carretera que conduce a Recreaciones La Hacienda **F-** En la propiedad del Sr Teófilo Sabillón, ubicada por el Tanque Los Regadillos de San Francisco de Yojoa. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Dar por aprobado el dictamen presentado por la Directora de UMA y autorizar para que proceda a extender los permisos respectivos de conformidad a ley.

**B- Dictamen Sobre Solicitud de Permiso para Instalación de Postes de Concreto y Fibra Óptica:** ... A continuación, les presentamos el Dictamen sobre la solicitud que presentó **Telefonía Celular S.A de C.V.** para instalación de fibra óptica desde Peña Blanca-Desvió de Aquafinca: **Considerando:** Que según certificación del Acta N° 31/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, remitida al Depto de UMA y Catastro Municipal se procedió a lo siguiente: **DI.** Se realizó el análisis de la documentación y se verifico que cumple los requisitos de ley. **Por Tanto: El Depto. Municipal de Catastro y UMA, Dictaminan:** Que es procedente el otorgamiento de Instalación de Postes de Concreto y Fibra Óptica. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por la Directora de UMA y autorizar para que se extienda permiso correspondiente siguiendo los tramites en base a Ley.

**C. Primera Modificación al Plan de Arbitrios 2023:** ... A continuación, les presento la propuesta. **Considerando:** Que no se realiza el cobro por Uso de Relleno Sanitario. **Por Tanto: El Depto. de UMA** considera Añadir en el Cap. VIII, Art 135 numeral 2, Las empresas comerciales, industriales o de otra índole, que soliciten el uso de Relleno Sanitario, deberán solicitarlo ante Corporación Municipal para ser aprobados. únicamente si son residuos inorgánicos comunes, orgánicos no peligrosos, plástico, metal, madera. Para ingresar al Relleno Sanitario deberá presentar Permiso de Uso de Relleno Sanitario emitido por el Depto de Unidad Municipal Ambiental y el recibo de pago que se describe a continuación:

Tipo de Vehículo	Cobro Anual Valor a Pagar L.
Pick Up	600.00
Camión y volqueta hasta 5 mts.	2,500.00

*[Vertical list of handwritten signatures]*



~ 376 ~



*[Handwritten signature]*

Camión y volqueta de más de 5 hasta 10 mts.	3,000.00
Camión y volqueta de más de 10 hasta 15 mts.	3,500.00
Contenedor de 20 pies	4,000.00
Contenedor de 40 pies	4,500.00

(Art. 29 inciso C de la Ley General del Ambiente y Art. 164 del RGLM). **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobada la Primera Modificación al Plan de Arbitrios 2023.

**02- De Mauricio Mejía Sabillón, Represente del Asesor Legal.** Presenta informe que dice:

**01- Actividades Realizadas del 21 de Mar al 11 de Abr 2023:** **Mar/21 Mar:** Participamos en la realización de la sesión de Corporación Municipal. **Lun/27:** Me personé ante las oficinas municipales de Catastro, Dirección de Justicia Municipal, Control Tributario y Secretaría Municipal, con el fin de conocer las necesidades en las que podemos apoyar en relación a nuestra labor como apoderado legal. **Mar/28,** Nos apersonamos al Juzgado de Letras del Trabajo de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, para continuar con el proceso judicial en el Expediente 0501-2021-00354 LTD, de la demanda laboral para el pago de prestaciones laborales promovida por Reina Aracely Martínez, contra esta municipalidad, en la audiencia que tenía como objeto evacuar el medio de prueba testifical propuesto por la parte demandada, la cual se tuvo por renunciada por parte nuestra, en virtud, de no ser presentada y no habiendo oposición por la otra parte, con lo cual se cerró dicha audiencia y se declaró abierta y en curso la audiencia tercera de trámite para el día viernes 28 de abril de 2023 a las 10:30 am, con el objeto de evacuar el medio de prueba de exhibición de documentos por las partes en contienda. Se adjunta copia fotostática de audiencia de la Sra. Reina Aracely Martínez. **Mie/29:** Nos apersonamos a la Corte de Apelaciones de San Pedro Sula, Cortés, a la audiencia para la proposición de medios de prueba, en virtud, de un Recurso de Apelación interpuesto por la Procuraduría General de la República en representación de la Secretaría de Salud, en la demanda laboral interpuesta por el Sr Emérito Limas Oviedo, contra esta Municipalidad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata dar por aprobado el informe presentado por el Asesor Legal Municipal.

**10º Informes de Corporación Municipal:** Se presentaron los informes siguientes:

**A- De Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal:** Presenta los informes siguientes:

**01- Actividades del 22 de Mar al 11 de Abr/2023:** **Mie/22 de Mar:** Atención en oficina: 02 visitas atendidas. \* Reunión con directores municipales \* Juramentación del Comité de Salud de Rio Lindo, en compañía de la Vicealcaldesa Lic. Isabel Sabillón, auditor municipal, directora de oficina municipal de la mujer, oficina de desarrollo comunitario. **Jue/23:** Visita de la Diputada Scherly Arriaga y Diputado Mauricio Ramos en la oficina. \* Reunión con directores del palacio municipal. \* Visita al centro de salud Rigoberto Madrid de la cabecera municipal a conversar con médicos y personal de salud con el fin de priorizar mejoras. \* Reunión con Asociación de Mototaxis del Municipio y todos sus miembros en Rio Lindo. **Vie/24:** Atención en oficina: 01 visita atendida. \* Entrega de kits escolares gestionados por



~ 377 ~



*[Handwritten signature]*

Gobernadora Departamental Abog. Alexa Solórzano mediante SEDESOL Lic. José Carlos Cardona, en escuelas de las comunidades: San Francisco, Rio Lindo, Nueva Murcia, San Buenaventura y Quebradas de Agua. ☞ **Lun/27:** Atención en oficina: 19 visitas atendida. \* Entrega de kits escolares en Escuela de La Unión. \* Reunión con Directores Municipales. ☞ **Mar/28:** Visita a Tegucigalpa donde el designado presidencial Dr. Renato Florentino a solicitar apoyo en los proyectos a priorizar en el Plan de Inversión Municipal ☞ **Mie/29:** Atención en oficina: 10 visitas atendida. ☞ **Jue/30:** Entrega de material didáctico a centros educativos-kínder de Cañaveral ☞ **Vie/31:** Atención en oficina: 13 visitas atendidas \* Entrega de Kits escolares en el kínder de La Virtud. ☞ **Sab/01 Abr:** Inauguración de proyecto quiebra pata, tramo de pavimentación cunetas y alcantarillado en Col. Bella Vista de San Buenaventura. \* Entrega de kits de panadería y diplomas a emprendedoras en taller de panadería y repostería en el Instituto Gubernamental Juan Alberto Melgar Castro de Cañaveral ☞ **Lun/03** Feriado de semana santa ☞ **Mar/04:** Entrega de insumos a pastores de iglesias para campaña de evangelización en semana santa. ☞ **Mie/05:** Feriado de semana santa ☞ **Jue/06:** Feriado de semana santa ☞ **Vie/07:** Bienvenida y entrega de boucher a turistas de diferentes partes del país y extranjeros que visitan el municipio en la semana santa, junto a equipo técnico municipal, policías municipales juez de policía municipal, dirección de turismo municipal en Rio Lindo. ☞ **Lun/10:** Visita en Oficina de la Diputada Silvia Ayala. \* Atención en oficina: 06 visitas atendidas. \* Supervisión de contaminación por aguas grises en Rio Lindo, con el comité de bienestar social de Rio Lindo. \* Reunión con Directores Municipales. ☞ **Mar/11:** Atención en oficina: 07 visitas atendidas \* Sesión Ordinaria de Corporación. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. alcalde.

**02- Convenio de Apoyo Suscrito Entre la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Regal Spring Honduras/Aquafinca St. Peter Fish S.A y la Empresa Aquafeed S.A, para el Proyecto Denominado "Saneamiento Ambiental y Adecuación de una Cuenca para la Disposición Final de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés 2023":** Se transcribe literalmente de original enviada a secretaria municipal que dice: Nosotros: **Sr. Luis Fabricio López García**, mayor de edad, hondureño con identidad N° 0801-1973-00052, actuando en su condición de Representante Legal de Aquafinca St. Peter Fish, S.A quien de ahora en adelante se denominará **Aquafinca**, al igual que el Sr. **Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0508-1995-00328 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, quien para efectos del presente se denominará **La Municipalidad**, también el Sr. **Erik Humberto Flores Sánchez** mayor de edad, hondureño con tarjeta de identidad N° 0801-1967-01010 actuando en su condición de Gerente General de Aquafeed, hemos convenido en celebrar el presente Convenio de Cooperación, de acuerdo a los considerandos que a continuación se detallan: **Considerando:** Que la Empresa Aquafinca St. Peter Fish S.A./Regal Spring Honduras dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de filete fresco de tilapia para el mercadeo estadounidense, con la misión

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~ 378 ~



de Produciendo La Mejor Tilapia, desarrollando comunidades y su compromiso con el desarrollo de salud, ambiental, educación y seguridad alimentaria de las comunidades a través de la proyección a la comunidad que posee la empresa por medio de departamento de Responsabilidad Social Empresarial. Que **Aquafeed** es una empresa que tiene como misión producir alimentos balanceados animales con más altos estándares de calidad, satisfaciendo las necesidades del mercado, incentivando el crecimiento y desarrollo personal y profesional de los trabajadores. Que la **Misión de la Municipalidad** es facilitar y conducir el proceso de desarrollo integral, asumiendo la ejecución administrativa sin sectarismo y con transparencia en el manejo eficiente de los recursos. Propiciar la organización y participación de todos los sectores de la sociedad, en forma coordinada amplia y equitativa, bajo el control social de su gestión, en el marco estrictamente apegado a las leyes vigentes. Por Tanto: En uso de las facultades de que estamos investidos, hemos acordado suscribir el presente convenio de cooperación interinstitucional, como en efecto lo hacemos por este acto en los términos de las cláusulas siguiente: **Clausula Primera:** Aquafinca, Aquafeed y la Municipalidad convienen en desarrollar el proyecto denominado "Saneamiento Ambiental y la Adecuación de una Cuenca para la Disposición Final de Residuos Sólidos" en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento de Cortés, el cual tiene siguientes objetivos: **1.** Desarrollar el proyecto con una inversión total de L. 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil lempiras exactos) para sanear el suelo donde actualmente se vierten los residuos sólidos en el sitio conocido como Crematorio Municipal, ubicado en Municipio de San Francisco de Yojoa frente a la Sub estación Enee. **2.** Ampliar las capacitaciones de tratamiento mejorando el manejo de los residuos sólidos que se generan a nivel del municipio. **3.** Prevenir la contaminación del recurso suelo, el recurso agua y el recurso aire por la disposición inadecuada de los residuos sólidos. **4.** Optimizar el uso del suelo del área destinada para la disposición final de los residuos sólidos, aumentando la vida útil del relleno sanitario. **5.** Asegurar el manejo adecuado de los residuos sólidos como una responsabilidad extendida de los generadores de residuos sólidos a nivel del municipio. **Clausula Segunda:** Aquafinca se compromete a; **1.** Aportar la cantidad de l. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil lempiras exactos), el cual será pagado directamente al proveedor Contratista Santos Majano. **2.** Supervisar el trabajo por medio del Departamento de Sostenibilidad y Asuntos externos de la empresa AQUAFINCA. **3.** Seguir apoyando técnicamente a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa a fin de lograr el adecuado manejo de los residuos sólidos, en el marco del concepto de la responsabilidad extendida. **4.** Este proyecto es parte del pilar de infraestructura del Programa CUIDAMOS y el costo será cargado a la cuenta No. 623704 del Centro de costo HIMSCRO1. **5.** Gestionar adecuadamente sus residuos, adoptando criterios técnicos aceptables, promoviendo el recurso, la reducción de la generación de los residuos en su sitio de generación y el reciclado de los materiales que por su calidad ha sido desechados de los procesos productivos. **Clausula Tercera:** Aquafeed se compromete a; **1.** Aportar la cantidad de L. 100,000.00 (cincuenta mil lempiras exactos. **2.** Supervisar el trabajo por medio de la Gerencia de RRHH de la empresa AQUAFEED. **3.** Seguir apoyando técnicamente a la Municipalidad de San Francisco de Yojoa a fin de lograr el adecuado manejo de los residuos



~ 379 ~



sólidos, asegurando su responsabilidad extendida como generador. **4.** Gestionar adecuadamente sus residuos, adoptando criterios técnicos aceptables, promoviendo el uso, la reducción de la generación de los residuos en su sitio de generación y el reciclado de los materiales que por su calidad han sido desechados de los procesos productivos. **Clausula Cuarta:** La Municipalidad se compromete a; **1.** Aportar la cantidad de L. 200,000.00 (Doscientos mil lempiras exactos). **2.** Manejo y supervisión adecuado del Crematorio Municipal a través de una gestión y plan de mantenimiento anual. **3.** Hacer acompañamiento y facilitar la supervisión que realizarán las empresas aportantes suscritas en este convenio para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. **4.** Extender a las empresas aportantes, la Constancia de Donación que se emite a través del servicio de Administración de Rentas (SAR).

**Clausula Quinta:** Responsabilidades conjuntas; **I.** Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio. **II.** Coordinar acciones conjuntas para la supervisión y la entrega de los compromisos adquiridos. **III.** Mantener una comunicación fluida y constante de los problemas, dificultades, avances y logros del presente convenio para el logro de los objetivos plasmados. **Clausula Sexta:** Vigencia. El presente convenio tiene vigencia a partir de la firma de este hasta el 30 de junio del 2023 con el documento de recepción de obra. La modificación del presente convenio podrá realizarse si las partes interesadas lo estiman conveniente, quedando establecido a través de la firma de los documentos que así lo respalden.

**Clausula Séptima:** Aceptación. Establecido lo anteriormente descrito todas las partes dan por aceptado cada una de las cláusulas velando por su cumplimiento. Para efectos legales de este convenio firmamos el presente en la comunidad de Borbotón del Municipio de San Francisco de Yojoa departamento de Cortés a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado de ejecución inmediata el Convenio de Apoyo entre la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Regal Spring Honduras/Aquafinca St. Peter Fish S.A y la Empresa Aquafeed S.A, para el Proyecto denominado Saneamiento Ambiental y Adecuación de una Cuenca para la disposición final de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario del Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés.

**B- De María Isabel Sabillón Sabillón, Vicealcaldesa Municipal:** Presenta informe que dice:

**01- Actividades del 01 al 31 de Mar/2023: Mie/01/Mar:** Apoyo a Oficina Municipal de la Mujer hice el traslado de una paciente para atención médica especializada a la OMM Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa. \* Autorización de 03 libros contables a la Distribuidora MP. \* Reunión con Coordinadora de Planificación y Desarrollo Económico Social, Angie Recarte, Directora de Turismo Karla Rosales para socializar plan de actividades para reunión con FUNAZUCAR 16 y 17 de marzo. **Jue/02:** Apoyo a la oficina municipal de la mujer segundo traslado de la paciente para brindarle asistencia médica profesional a la OMM Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa. \* Apoyo al Depto de Planificación y Desarrollo Económico Social, se entregaron 03 convocatoria a patronatos de la cabecera municipal para cabildo abierto el sábado 04 de marzo en Rio Lindo. \* Elaboración con recursos humanos programación de actividades de cabildo abierto del 04 de marzo **Vie/03:** Elaboración de informe mes de febrero \* Autorización de 01 libro contable a Distribuidora MP. **Sab/04:** Cabildo abierto



~ 380 ~



*Handwritten mark*

realizado en escuela Raúl Zaldívar de Rio Lindo sobre elección para propuesta de Comisionado Municipal. ☞ **Lun/06:** Permanencia en la Oficina. ☞ **Mar/07:** Reunión vía zoom con representantes de FUNAZUCAR (Alejandra y Olvin), equipo de apoyo municipal al proyecto un pueblo un producto, Angie Recarte y Karla Rosales \* Sesión de Corporación Municipal ☞ **Mie/08:** Con autorización del alcalde recibí visita del patronato de Los Hules el cual presenta una solicitud de lámparas y presencia del alcalde municipal para supervisión del proyecto remodelación de escuela por parte de FHIS ☞ **Jue/09:** Visita al balneario San Juan del Rio y comedores de Rio Lindo. \* Reunión con el equipo técnico municipal en apoyo al proyecto un pueblo un producto para desarrollar agendas ☞ **Vie/10:** Permanencia en la oficina. ☞ **Sab/11:** Inauguración del proyecto reconstrucción escuela 15 de Septiembre de La Química, almuerzo en casa del Sr. Héctor Mancía de Cañaverel ☞ **Lun/13:** Permanencia en la oficina \* Entregando convocatoria a emprendedores para reunión con representantes de FUNAZUCAR el 16 y 17 de marzo. ☞ **Mar/14:** Continuación de entrega de convocatorias a emprendedores ☞ **Mie/15:** Confirmando asistencia de emprendedores a la reunión del 16 y 17 de marzo. \* Organización y limpieza del salón de sesiones para dicha reunión ☞ **Jue/16:** Reunión con los emprendedores representantes de FUNAZUCAR y el japonés Tomonori, donde se presentó el tema sobre el proyecto un pueblo un producto. ☞ **Vie/17:** Gira con emprendedores y representantes de FUNAZUCAR a los siguientes centros turísticos del municipio iniciando en la Quebrada del Pueblo, Cataratas de Pulhapanzak, Balneario El Paraíso. Se organizó el comité un pueblo un producto (OVDP). ☞ **Lun/20:** Entrega de mochilas y útiles en escuela de La Unión \* Autorización de 04 libros contables a Estación Atocha ☞ **Mar/21:** Sesión de corporación ☞ **Mie/22:** Caminata hacia el nacimiento de la fuente del proyecto agua en Quebradas de Agua supervisión del tanque de abastecimiento. \* Juramentación con el Alcalde al comité de salud de Rio Lindo. ☞ **Jue/23:** Convocando miembros comité OVDP para su juramentación \* Elaborando listado de comedores del Municipio. ☞ **Vie/24:** Autorización de 01 libro contable a Supermercado Yesenia \* Autorización de 02 libros para actas a Hidroeléctrica Aguas Verde, 1 acta de sesiones, 1 acta de asambleas. ☞ **Lun/27:** Permiso para sacar cita médica en el IHSS. ☞ **Mar/28:** Apoyo a la oficina municipal de la mujer elaboración del plan de actividades para capacitación de un grupo de mujeres a llevar a cabo el 14 de abril. Elaboración de invitación para dicha capacitación. \* Recibí visitas comisión de la Secretaria de Gobernación ☞ **Mie/29:** Apoyo a la oficina UDE planificando levantamiento de encuestas y mapeos de emprendedores en diferentes rubros en las comunidades del municipio se elaboró gira para el levantamiento de las encuestas se orientó al personal que hará las encuestas. \* Visita a La Unión donde se elaboró con el patronato un listado de emprendedores para encuesta. ☞ **Jue/30:** Se realizó levantamiento de encuesta a emprendedores en La Unión. ☞ **Vie/31:** Se realizó encuesta a emprendedores en Quebradas de Agua. 🗳️ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Vicealcaldesa Municipal.

**C- De Comisiones Municipales:** Se presentó el informe siguiente:



~ 381 ~



*Handwritten signature*

**01- Comisión de Proyección Social y Vivienda:** La Reg. María Elizabeth Trejo Ramírez presenta el informe que dice:

**“Actividades Realizadas del 04 de Mar al 01 de Abr 2023: 04 Mar:** Estuve presente en el Cabildo Abierto para la elección de la nueva comisionada municipal en la Escuela Raúl Zaldívar de Rio Lindo. **06 Mar:** Realice una supervisión al proyecto que se estaba realizando en la Colonia Bella Vista de San Buenaventura. **14 Mar:** Estuve presente en la inauguración de la remodelación total de la escuela 15 de Septiembre de La Química. **22 Mar:** Nos giraron una invitación los miembros del patronato de Quebradas de Agua para ver la finalización del proyecto de pilas en el nacimiento, estuvimos acompañados con empleados municipales, el Sr Alcalde, la Reg Graciela Canales y mi persona. **01 Abr:** Estuve presente en la inauguración del proyecto de la primera parte de la etapa de alcantarillado y caja puente en la Colonia Bella Vista de San Buenaventura. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Reg. María Elizabeth Trejo de la Comisión de Proyección Social y Vivienda

**11º Otros Informes:** Se presentó el informe siguiente:

**A- De Francisco Félix Herrera, Comisión Municipal de Transparencia:** Presenta el informe que dice:

**01- Actividades Realizadas del 04 de Mar al 01 de Abr 2023:** **Sab/11/Mar:** Inauguración de la Escuela 15 de Septiembre La Química, con la asistencia del Ministro del Fhis el alcalde y otras personalidades **Sab/01:** Inauguración del trabajo de construcción de la entrada al Barrio Bella Vista en San Buenaventura, con la asistencia de los regidores Arsenio Sabillón, Betty Trejo, presidente del patronato, la vicealcaldesa, el alcalde y fuerzas vivas de la comunidad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr Francisco Félix Herrera de la Comisión Municipal de Transparencia.

**B- De Velinda Velásquez, Comisión Municipal de Transparencia:** Presenta el informe que dice:

**02- Actividades Realizadas en Marzo-Abril:** **1.** Inspección en las mejoras de la infraestructura de la escuela 15 de Septiembre de La Química. **2.** Recorrido por el Centro de Salud de la Cabecera Municipal. **3.** Veedora de la gestión para los L. 250,000 para las mejoras de las aulas administrativas del Inst Dr. Jorge Fidel Durón Cabecera Municipal y por haber entregado en sus manos del ministro del Fhis (Fondo Hondureño de Inversión Social). **4.** Inauguración de proyecto de quiebra pata, tramo de pavimentación, cunetas y alcantarillado en Colonia Bella Vista. **5.** Sesión de corporación 21 de marzo. **6.** Taller de panadería y repostería, se impartió taller de elaboración de distintos tipos de pan por la Lic. Gladys Rápalo Directora del Taller de Hogar del instituto Gubernamental Juan Alberto Melgar Castro de Cañaveral. Se adjuntan vistas fotográficas. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Sra. Velinda Velásquez Comisión Municipal de Transparencia.

**12º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:** Se presentaron los tramites siguiente:



*[Handwritten signature]*

**A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno:** No se recibieron solicitudes.

**B- Dictámenes para Dominio Pleno:** No se presentaron dictámenes.

**C- Venta de Predio en Dominio Pleno:** No se vendieron predios en dominio pleno.

**13º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** Se presentaron los tramites siguiente:

**A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** Se presentó la solicitud de:

**01- Juan Ramón Suazo Serrano:** Mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, DNI 0501-1956-02491, constancia de exención de impuestos municipales N° 562738, con domicilio en Barrio El Chorruto de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés. Solicita la elevación de dominio útil a dominio pleno de un predio ubicado en Barrio El Chorruto de San Buenaventura, Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, Inscrito bajo el N° 65 Tomo 6629, traspasado al Folio Real bajo Matricula N° 1094227, Asiento 1 Expediente N° 012.

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** Admitir y remitir la solicitud al Departamento de Catastro Municipal para que con la Comisión de Ordenamiento Territorial procedan a realizar la inspección, medición y valorización, para que posteriormente presenten dictamen a la Corporación Municipal, si procede la elevación de dominio útil a dominio pleno del predio, solicitado por el Sr. Juan Ramón Suazo Serrano.

**B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se presentaron dictámenes

**C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:** No se presentaron elevaciones.

**14º A- Transferencias, B- Ampliaciones y C- Modificaciones:** Se presentó la siguiente transferencia.

**01- Transferencia N° 009-2023 Mejoramiento Centro de Salud Cabecera Municipal:**

Por medio de la presente estoy solicito la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de Egresos año 2023, por la cantidad de **L. 150,000.00**, por crédito de la Empresa Nacional Portuaria para el Proyecto de Mejoramiento del Centro de Salud Rigoberto Madrid (Remodelación)

**Cuentas de Ingresos**

Cta. N°	Descripción	Valor L.
22 11 01 01 02 11-012-10	Mejor. Centro de Salud Rigoberto Madrid (Remod)	150,000.00

**Cuentas de Egresos**

11 04 001 000 003 47110 11-012-10	Mejor. Centr Salud Rigoberto Madrid (Remod)	150,000.00
-----------------------------------	---	------------

**La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada de ejecución inmediata la transferencia solicitada por la Directora de Contabilidad y Presupuesto.

**01- Ampliación N° 002-2023:** Con fecha 07/04/2023, la Sra. Ana Rosa Paz Fernández Direct de Contabilidad y Presupuesto presenta la solicitud que dice: "Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos y a la vez al Presupuesto de egresos año 2023, por la cantidad de **L. 2,056,693.72**, Por aumento de la Transferencia del Gobierno Central del año 2023 los cuales deben ser distribuidos según:

Descripción ingresos	Transferencia	Total
----------------------	---------------	-------

*[Handwritten signature]*



*Handwritten signature*

			%	Monta	
L. 205,669.37	Infraestructura municipal	Obras de infraestructura vial	10%	L. 205,669.37	L. 205,669.37
		Obras de Infraestructura Municipal			
		Adquisición de Equipo de Oficina			
		Adquisición de Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte			
		Amortización de préstamos para proyectos de Infraestructura			
		Cuotas deducibles (Mancomunidades, AMHON Y FTM)			
L. 205,669.37	Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico	Turismo	10%	L. 205,669.37	L. 205,669.37
		Obras de Infraestructura Vial			
		Fortalecimiento Administrativo y Catastral			
		Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa			
L. 411,338.74	Funcionamiento	Funcionamiento	20%	L. 411,338.74	L. 411,338.74
L. 719,842.80	Fortalecimiento social y comunitario	Asistencia social a la niñez, adolescencia y juventud	35%	L. 719,842.80	L. 719,842.80
		Atención especial a los migrantes retornados			
		Sector de discapacidades especiales			
		Educación			
		Salud			
		Agua y saneamiento			
		Electrificación			
		Viviendas de familias en situación de pobreza extrema			
		5-20% atención emergencia covid-19			
		Seguridad alimentaria			
Medidas adaptación y mitigación al cambio climático					
102,834.69	Atención a la mujer	20% eje prevención violencia	5%	L. 20,566.94	L. 20,566.94
		30% eje economía		L. 30,850.41	L. 30,850.41
		10% eje participación social y política		L. 10,283.47	L. 10,283.47
		20% eje de salud		L. 20,566.94	L. 20,566.94
		10% eje de educación		L. 10,283.47	L. 10,283.47
		10% eje de ambiente		L. 10,283.47	L. 10,283.47
L. 411,338.74	Fortalecimiento cultural y convivencia social	Construcción y mejoras de espacios públicos	20%	L. 411,338.74	L. 411,338.74
		Deportes			
		Cultura			
		Preservación del patrimonio municipal			
		Participación ciudadana			
		Seguridad ciudadana			
			100%	L. 2,056,693.72	L. 2,056,693.72

**Ingresos:**

18.1.1.01.01.01 11-001-01	Detalle de Transf. Corrientes admon central para gobiernos	411,338.74
22.1.1.01.01.01 11-001-01	Detalle de Transf. capital admón. central para gobiernos	1,645,354.98

**Funcionamiento:**

03-00-000-001-000-16200-11-001-01	Compensaciones	411,338.74
-----------------------------------	----------------	------------

**Para ser invertidos en los siguientes Proyectos**

15 03 000 001 000 42120 11-001-01	Compra de Equipo de Oficina	158,064.30
15 04 000 002 000 55110 11-001-01	Asociación de Municipios de Honduras	27,038.13
15 04 000 001 000 55110 11-001-01	Tribunal Superior de Cuentas	20,566.94
14 02 001 000 001 47210 11-001-01	Mejoramiento de Calles y Carreteras de Todo El Municipio	147,605.07
14 02 002 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación de calle Col. Valencia	58,064.30
11 03 001 000 006 47110 11-001-01	Construcción Muro Escuela José Castro López	250,000.00
11 03 001 000 007 47110 11-001-01	Mejoramiento Jardín Niños Mi Segundo Hogar	50,000.00



*[Handwritten signature]*

11 03 001 000 008 47110 11-001-01	Remodelación Aula Administrativa Inst. Jorge Fidel Duron	250,000.00
11 03 001 000 009 47110 11-001-01	Mejoramiento Inst. Manuel de Jesús Subirana	100,000.00
11 03 001 000 010 47110 11-001-01	Mejoramiento Escuela Miguel Paz Barahona	20,000.00
11 05 000 001 000 54200 11-001-01	Agua y Saneamiento	49,842.80
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	20% Eje Prevención Violencia	20,566.94
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	30% Eje Economía	30,850.41
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	10% Eje Participación Social y Política	10,283.47
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	20% Eje de Salud	20,566.94
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	10% Eje de Educación	10,283.47
12 06 000 001 000 54110 11-001-01	10% Eje de Ambiente	10,283.47
13 01 000 002 000 54200 11-001-01	Apoyo al Deporte (Subsidio a 4 Entrenadores Futbol)	190,000.00
13 05 000 001 000 54200 11-001-01	Proyectos Varios (Seguridad)	126,338.74
13 05 002 000 001 47210 11-001-01	Construcción Puente Peatonal Rio Lindo	95,000.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobada de ejecución inmediata la ampliación solicitada por la Contadora Municipal

**15º Puntos Varios:**

**01- Celebración Día de la Madre:** El Sr. Alcalde verbalmente propone celebrar el Día de la Madre en San Buenaventura, por lo que propone su celebración en el Auditorio de La Escuela Esteban Guardiola el sábado 13 de mayo de las 10:00 de la mañana en adelante. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata la celebración del Día de la Madre de todo el Municipio en el Auditorio de La Escuela Esteban Guardiola el sábado 13 de mayo de las 10:00 de la mañana en adelante en donde se disfrutará de un pequeño refrigerio, regalos, sorpresas.

**02- Apoyo a la Dirección Municipal de Educación:** El Sr alcalde verbalmente manifiesta que ha sostenido reuniones con algunos docentes de la distrital, el cual han manifestado y solicitan el apoyo en combustible para poder trasladarse a realizar diferentes gestiones ante la departamental de San Pedro Sula. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir al Sr. Alcalde para que analice partidas presupuestarias.

**03- Prestaciones Laborales al Sr. Melvin Salgado:** El Reg Jorge Enrique López Paz verbalmente pregunta cómo va el caso del expleado municipal, si se le pagaron sus derechos laborales. El Director de Recursos Humanos explica que no se le ha pagado sus prestaciones ya que se tiene una demanda en su contra y se está a la espera del dictamen por parte de la fiscalía, a efectos de un reparo a futuro". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir de ejecución inmediata al asesor legal para que siga con el procedimiento en base a ley.

**04- Seguimiento de Devolución de Garantía a los Sres. Edgar Alexis Barnica Sibrían y Dany Ramón Sabillón Mejía:** El Reg Jorge Enrique López Paz verbalmente pregunta que si ya se les hicieron efectivo el reintegro de las garantías retenidas a los Sres. antes mencionados. Según informe de la Contadora Municipal al Sr Edgardo Alexis Barnica ya se le reintegro la garantía retenida según informe presentado. Y al Sr Dany Ramón Sabillón Mejía, se está esperando que presente su informe detallado de las obras realizadas para proceder hacerle efectivo el reintegro de sus garantías retenidas. **La Corporación Municipal por**



*[Handwritten signature]*

**Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata notificarle al Sr Dany Ramón Sabillón Mejía para que presente su informe detallado de las obras realizadas para proceder hacerle efectivo el reintegro de sus garantías retenidas.

**05- Nombramiento del Sr Osman Arturo Guzmán Muñoz como Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal:** El Reg. Jorge Enrique López Paz de palabra manifiesta que en cumplimiento al Art. 48 de la Ley de Municipalidades, propone que se nombre como miembro del consejo de desarrollo municipal al P M. Osman Arturo Guzmán Muñoz para que brinde asesoría a la corporación municipal y a la vez a la comisión de finanzas.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:**

De ejecución inmediata nombrar en el Consejo de Desarrollo Municipal al P M Osman Arturo Guzmán Muñoz para que brinde asesoría a la corporación municipal y a la vez a la comisión de finanzas.

**06- Solicitud de Auditoria al Comité de Salud de San Buenaventura:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña de palabra solicita que a través del Departamento de Desarrollo Comunitario se realice una auditoría al Comité de Salud de San Buenaventura.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:**

De ejecución inmediata remitir certificación a la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Comunitario para que realice inventario al Comité de Salud de San Buenaventura.

**07- Trabajos Pendiente en la Posta Policial de Rio Lindo:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña de palabra pregunta con la ayuda que se le prometió realizar en las instalaciones de la Posta de Rio Lindo. El Sr alcalde manifiesta que está dentro del presupuesto municipal de este año, pero que el inconveniente es que entre miembros de la policía no se llega a un acuerdo ya que uno pide instalación de puerta de vidrio y el otro que se arreglen los servicios sanitarios”

 **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Remitir Certificación de Punto de Acta al Sr alcalde para que se pongan de acuerdo con el miembro de la Policía Nacional asignado en la Posta de Rio Lindo para ejecutar dicha ayuda.

**08- Gestión Ante Covi Honduras para Reparación de Carreteras:** El Reg. Arsenio de Jesús Sabillón Peña de palabra manifiesta que la población de San Buenaventura está protestando por la gran cantidad de polvo que están levantando los vehículos en su tránsito por el tramo carretero que fue arreglado en Semana Santa por lo que propone gestionar ante Covi Honduras para que donen material de asfalto frio, para echarle una capa a dicha carretera que conduce de Rio Lindo a Cañaverl.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:**

Remitir Certificación de Punto de Acta al sr alcalde para que realice gestiones ante Covi Honduras para que donen material de asfalto frio, para echarle una capa a dicha carretera que conduce de Rio Lindo a Cañaverl

**09- Asignación de Policía Municipal en la Esc Esteban Guardiola de San Buenaventura:** La Reg María Elizabeth Trejo verbalmente manifiesta que si es posible asignar uno de los policías municipales en la Escuela Esteban Guardiola de San Buenaventura ya que se necesita el acompañamiento a la hora que los niños salen y entran al centro educativo.  **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata remitir



~ 386 ~



certificación de punto de acta al Director de Recursos Humanos y la Directora Municipal de Justicia para que realicen un análisis y se pueda asignar un Policía Municipal

**10- Próximos Proyectos a Realizar en el Plan de Inversión:** El Reg Marvin Javier Valdiviezo Hernández verbalmente solicita un informe al Sr alcalde de los próximos proyectos que están contemplados dentro del Plan de Inversión Municipal de este año. El Sr alcalde hace mención de los proyectos que se realizarán próximamente de los cuales son: **01.** Mejoramiento en la Escuela Rafael Leonardo Callejas **02.** Alcantarillado de aguas negras en Colonia La Paz ambos de Rio Lindo. **03.** Mejoras al Centro de Salud de la Cabecera Municipal. **04.** Mejoramiento de Agua Potable en Tapiquillares y otros. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aceptado el informe de proyectos presentado por el sr alcalde.

**11- Seguimiento Caso de las Deudas con Fondos de la ERP:** El Reg Marvin Javier Valdiviezo Hernández verbalmente solicita un informe al asesor legal sobre los casos asignados a la recuperación de la mora de los préstamos otorgados con los fondos ERP. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De Ejecución inmediata remitir al asesor legal para que presente informe en la próxima sesión

**12- Seguimiento Sobre Motos Taxis Operando en el Municipio:** El Reg Marvin Javier Valdiviezo Hernández verbalmente solicita un informe de lo asignado a la Directora del Depto Municipal de Justicia, sobre el censo de motos taxis que operan en La Virtud y Cañaverál. El Sr. Alcalde hizo llegar a la sesión a la Directora del Depto Municipal de Justicia, la que verbalmente informó que se reunió con el Sr. Héctor Pompilio Vargas presidente de la asociación de motos taxis "Entramotos Puebla", para levantar el censo de las unidades que operan en su empresa, el que manifestó no poderlo hacer ese día ya que tenía audiencia por motivos personales. Y por otra parte solicita que la Directora de Control Tributario presente un informe sobre las motos taxis y taxis que tributan a la municipalidad. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** De ejecución inmediata enviar invitación al Sr. Héctor Pompilio Vargas presidente de la asociación de motos taxis de las aldeas La Virtud y Cañaverál para que se presente en la próxima sesión.

**Recordando la Ley de Contratación del Estado: Capítulo VIII Garantías Art 99- Garantía de Mantenimiento de la Oferta.** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento. **Art 100- Garantía de Cumplimiento.** El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran períodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año,



debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento. **Art 101- Vigencia de la Garantía de Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. **Art 102- Ampliación de la Vigencia de la Garantía de Cumplimiento.** Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución de un contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. **Art 103- Aumento de la Estimación del Contrato.** Si a consecuencia de la modificación de un contrato su monto aumentare por incremento de las prestaciones a cargo del Contratista, éste deberá ampliar la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse. **Art 104- Garantía de Calidad.** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor. **Art 105- Garantía por Anticipo de Fondos.** Cuando se pacte un anticipo de fondos al Contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%), éste último deberá constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. El anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. **Art 106- Garantía en los Contratos de Consultoría.** En los contratos de consultoría la garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios. En los contratos para el diseño o supervisión de obras también será exigible una garantía equivalente al quince por ciento (15%) de honorarios con exclusión de costos. **Art 107- Definición de Garantías.** Se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca el Reglamento de esta Ley. **Art 108- Verificación de Garantías.** El órgano encargado de velar por la correcta ejecución del contrato, será responsable de que las garantías se constituyan oportunamente por el Contratista, y que cumplan los fines para los que fueron expedidas. En consecuencia, si hubiese reclamos pendientes estando próximo a expirar cualquier garantía que responda por obligaciones del Contratista, la autoridad competente notificará este hecho a la empresa afianzadora o garante, quedando desde ese momento la garantía afectada al resultado de los reclamos. **Art 109- Ejecución de Garantías.** Las garantías constituidas por los Contratistas tendrán carácter de



~ 388 ~



*[Handwritten signature]*

título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio, una vez que esté firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del Contratista. La administración gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas estas garantías. Quienes otorguen estas garantías a favor de los Contratistas no gozarán del beneficio de excusión.

### **Capítulo IX Formalización y Derechos de las Partes Sección Primera Formalización de los Contratos Art 110- Formalización.**

La formalización de los contratos no requerirá otorgamiento de Escritura Pública, ni uso de papel sellado y timbres y se entenderán perfeccionados a partir de su suscripción, sin perjuicio de la aprobación requerida en los casos previstos en los Artículos 11 y 13 de la presente Ley. **Art 111- Plazo de la Formalización.** Los contratos se suscribirán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el Pliego de Condiciones dispusiera un plazo mayor. Se exceptúan los contratos de suministros para cuyo perfeccionamiento bastará la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario y la emisión de la correspondiente orden de compra. Lo dispuesto en el párrafo anterior, no tendrá efecto cuando el Pliego de Condiciones o los convenios de financiamiento suscritos por el Gobierno de la República, dispusieren otro procedimiento para la formalización de dichos contratos. **ARTICULO 112.- Documentos públicos.** Los Contratos perfeccionados y registrados constituyen documentos públicos con fuerza ejecutiva. Forman parte de los contratos las cláusulas del Pliego de Condiciones y los documentos que como anexos se incorporen a los mismos. **Art 113-Registro de Contratos.** Los contratos de la Administración Centralizada serán registrados para fines de ejecución ...

**16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 032-2022:** Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 06:30 de la tarde.

*[Handwritten signature]*

**Carlos Eduardo Rodríguez Sosa**  
Alcalde Munic

*[Handwritten signature]*

**María Isabel Sabillón Sabillón**  
Vicealcald Munic

*[Handwritten signature]*

**María Elizabeth Trejo Ramírez**  
Reg. 02º

*[Handwritten signature]*

**Jorge Enrique López Paz**  
Reg. 03º

*[Handwritten signature]*

**José Antonio Guzmán López**  
Reg. 04º

*[Handwritten signature]*

**Arsenio de Jesús Sabillón Peña**  
Reg. 05º

*[Handwritten signature]*

**Karla Ivón Ríos Castellanos**  
Reg. 06º

*[Handwritten signature]*

**Marvin Javier Valdiviezo Hernández**  
Reg. 07º

*[Handwritten signature]*

**Graciela Canales Fernández**  
Reg. 08º

*[Handwritten signature]*

**Virgilio Sabillón Vallecillo**  
Secret. Munic.

